

	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
			d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones  Horario de Horario de atención al Tipo de beneficiarios o Dirección y teléfono de la disponibles de atención y cumplir sus obligaciones  Tipos de canales disponibles de atención Número de ciudadanos/ ciudadanos/ ciudadanos/ ciudadanos/ ciudadanos/															
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	(Se describe el detalle del	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio		Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Dias, Semanas)		Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio		disponibles de atención	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)		ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantias consagnadas en la Constitución de la República del Ecuador, Pacto Internacional de Derechos Chiles y Políticos, Comeendón Interamericana sobre Derechos Haman y demás instrumentos internacionales vigentes.	Entregar el formulario de solicitud de acceso a la información pública en cualquiera de las oficinas a mivel nacional del Consejo de la Judicatura o ingresar la solicitud a través del formulario 11 disponible en la púgina web link del TRANSPARENCIA	apellido, número de cédula, dirección domiciliaria, teléfono, correo electrónico y	1. Se recepta el formulario en las ventanillas únicas de Secretaria General y secretaria provincia la nivel nacional. 2. La solicitud de acceso a la información pública, se direcciona a la Dirección Nacional o Provincial competente. 3. La birección Nacional o Provincial competente emite su respuesta de Cafrenga de la información con la respuesta al solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días 5 días de prórroga	Ciudadania en general	Consejo de la Judicatura se atiende en las ventanillas únicas de recepción de documentos a nivel nacional	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 029352600 Secretaria General del Consejo de la Judicitaria, http://www.funcionjudicial. gob.ec/	Ventarilla única de recepción de documentos a nivel nacional Página web del Corsejo de la Judicatura www.funcionjudicial gob.ec	No	FORMULARIO F2] SOLICTUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"NO APLICA", debido a que el Consejo de la Judicatura no dispone del servicio en línea	22	323	100%
2	Solicitud de Certificación para apostillas	delegado, a fin de atender el requerimiento del usuario, para que	formulario de legalización de documentos para la posterior		1. Ingreso de la solicitud en la matriz de Control cite ut amices. Control cite ut amices. Control cite ut amices. La control cite de control cite de servidor judicial o del dragnan auxiliar a legalizar a la Dirección Nacional de Talento Humano. Si Elaboración de la ración en la que se corre traslado de la calidad que este corte traslado de la Calidad de la	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Ciudadania en general	Secretaria General del Consejo de la Judicatura matriz y Direcciones Provinciales	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 02395-3600, Secretaria General del Conesjo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial. gob.ec/.	Ventanilla única de recepción de documentos a nivel nacional	No	SOLICITUD PARA CERTIFICACIÓN PARA APOSTILIA	"NO APLICA", debido a que el Consejo de la Judicatura no dispone del servicio en linea	152	1467	100%
3	Registro de centros de mediación, centros de arbitraje y jueces de paz	- Registro y renovación de registro de centros de mediadores - Registro de inceticos de mediadores - Registro de inceticos de centros de mediadores - Registro de directores de centros de mediadores que desarrollan procesos de formación de mediadores que cuenten con aval académico de mediadores que cuenten con aval académico de centros de arbitraje - Registro de fectores de arbitraje - Registro de factores de centros de arbitraje - Registro de factores de centros de arbitraje - Registro de factores de centros de arbitraje - Registro de junces de paz ((Los datos de las columnas Q y R correspondea la número de registros mensuales y acumulativo respectivamente)	Judicatura 2. Por Página Web http://www.funcioniudicial.go	Entregar la solicitud por la ventanilla unica de rescoción de documentos del Consejo de la udicativa con los siguientos entreguistos: al calcular con la siguiento encuenta del Consejo de la disclusión de registro mediante comunicación oficial - oficial o memorando 2. Registros fivacionamiento de Centros de Mediación - Resiguistro de 2-2015 de la instructivo de instructivo de Mediación - Resiguistro de 2-2015 de la instructivo de missistro de Centros de Motragiento - Resiguistro de 2-2015 de la cultura de la distrucción de missistro de 2-2015 de la cultura de la distrucción de la distrucción de la distrucción del conseguio de la distrucción del conseguio del consegui	1. Ingreso de solicitud, de usuario externo mediante ventranilla de recepción de documentos o usuario interno necliante memorando ni la Unidad de Registro de Centros de Mediación  2. La Secuenta Generia Solicita informes a la Dirección Nacional de Assorsión Juridica (y la la Subdirección Nacional de Centros de Mediación y lasticia de Paz, o de respuesta du usuario directamente conforme lo disponen los instructivos o reglamento.  3. Dependiendo del trainies se entrega para conocimiento del Pieno del Consejo de la Nucleatrua para porbacción o se de respuesta directa al centro  4. Se da respuesta a la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia con respecto a los Servicios de Justicia con respecto a los Justicia con de la decumentación de la documentación de la documentación.	Lunes a Viernes 08:00 à 17:00	Conforme lo dispone el artículo 7 del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, el artículo 16 del Instructivo de Registro de Centros de Arbitraje y en la disposición general única del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Justicia de Paz en el Ecuador	Según los tiempos establecidos en el Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, en el Instructivo de Registro de Centros de Arbitraje y en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Justicia de Paz en el Ecuador	Ciudadania en general conforme al instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediadrio, instructivo de Registro de Centros de Arbitraje y Regismento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Justicia de Paz en el Eccuador	Secretaria General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 023953500, Secretaría General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial, gsb.es/	Ventanilla única de recepción de documentos, planta central del Consejo de la Judicatura	No	REGISTRO DE CENTROS DE CENTRO DE MEDIACIÓN REGISTRO DE CENTROS DE ARBITRAJE  REGIAMENTO PARA LA OGRANIZACIÓN L' PUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ EN EL ECUADOR	"NO APLICA", debido a que el Consejo de la Judicatura no dispone del servicio en línea	64	328	100%



						Art. 7 de la Ley Orgáni	ica de Transparencia y Acces	so a la Información Pública	- LOTAIP									
				d) Los servicios que ofrece y las	formas de accede	er a ellos, horarios de aten	ción y demás indicaciones n	necesarias, para que la ciud	adanía pueda ejercer sus der	echos y cumplir sus obligacio	ones							
lo. Denominación d servicio	el Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadania en general, personas naturales, personas juridicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje satisfacción s el uso del ser	
Denuncia Actos de Corrupción	La Dirección Nacional de Transparencia de Gestión plantea el desarrollo de un formulario en le para demundar actos de corrunción dentro del ámbito de la función Judicial, de fatal acceso a los ciudadanos, el cual se direccionada a un como electrónico institucional para luego ser ingresado por la ventanilla de recepción de documentos, asignar un número de trámite y asignar a la Dirección correspondiente que se hará cargo de su atención	Los ciudadanos pueden acceder al formulario Web del Corsejo de la Judicatura para demunica Presuntos Actos de Corrupción, que se neucentra publicado en wwww.funcionjudicial.gob.ec.	Ingresar a la página Web wwww.funcionjudicial gób.ec o al link http://apps.funcionjudicial gób.ec o al link http://apps.funcionjudicial gób.ec/demuncias web/ 2- Llenar el formulario con los campos obligatorios: 1. seleccionar el lipo de acto de corrupción, 2. descripción de la denuncia Jadtos del demunciante (lipo y número de identificación, apellidos y nombres, genera grupo de atención prioristaria, nacionalidad, provincia, dirección, e-mail, telefono, casillero electrónico do Jatos del denunciado (apellidos y nombres, Institución, cargo, provincia, ciudad, numero de juicio) 3- Erviar la denuncia	contine la denuncia de presunto acto de cornupción.  2- Los formularios son entregados por la Dirección Nacional de Transparencia en la ventarilla de recepción de documentos para la asignación de un número de trámite.  3 La Dirección Nacional de Transparencia realiza la investigación y respuesta al ciudadano.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 dias 5 dias de prórrega	Ciudadanía en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 023953600, Secretaria General del Conesjo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial. gob.asc/.	Ventanilla única de recepción de documentos Página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que el Consejo de la Judicatura cuenta unicamente con el formulario en linea	FORMULARIO PARA DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	27	194	100%	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r las instituciones que dispon	en de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA" Porque el Consejo de la Judicatura no cuenta con un portal de trámites ciudadanos														
CHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/10/2020 MPNIM												
NIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						NICHISURE SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DE LA JUDICATURA												
ESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MSC. MARÍA AUXILIADORA ZAMORA BARBERÁN												
ORREO ELECTRÓNICO D	EL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PO	SEEDORA DE LA INFORMACIÓI	V:	secretaria general @funcionjudicial gob.ec														
ÚMERO TELEFÓNICO DI	L O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POS	EEDORA DE LA INFORMACIÓN	l:						(02) 3953600 (	EXTENSIÓN 20344								

2 de 2 CONSEJO DE LA JUDICATURA Literal d) Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos.